

El Consejo Rector del OPAEF aprueba el Plan de Control Tributario para 2026 y un convenio de colaboración con el INE.

El Consejo Rector del OPAEF, presidido por Inmaculada Márquez Montes, Vicepresidenta del OPAEF, ha aprobado, entre otros asuntos, el documento de directrices generales del Plan de Control Tributario para 2026 y el convenio de acceso al SECOPA.

El convenio con el Instituto Nacional de Estadística para el acceso a la base padronal del INE a través del servicio web Secopa, tiene como finalidad facilitar el acceso a la Base de Datos del Padrón continuo gestionada por dicho Instituto, a través del servicio web SECOPA, con el fin de obtener el dato de domicilio a los efectos de la notificación a los obligados tributarios de las distintas actuaciones de liquidación, gestión, inspección y recaudación tributaria. Tras haber sido sometido ya a aprobación en la sesión de 12 de diciembre, se ha ratificado el texto con algunas modificaciones que garantizan el acceso a los domicilios en todo el ámbito nacional.



A continuación, el Consejo Rector ha aprobado, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el documento de directrices generales del Plan de Control Tributario del OPAEF para 2026, documento que contiene las actuaciones de prevención y control que los diferentes servicios con competencias tributarias realizarán durante el ejercicio. Si bien el documento tiene una especial incidencia en las actuaciones del Servicio de inspección tributaria, sirviendo como base para el posterior plan de inspección, abarca también las actuaciones en los ámbitos de la gestión y recaudación tributaria. El Plan de control tiene una vocación de continuidad con las actuaciones de ejercicios anteriores, y se inicia con las medidas de información y asistencia a los ciudadanos que se realizarán desde los Servicios de gestión tributaria y recaudación para fomentar y facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y prevenir su incumplimiento. En este ámbito es de reseñar la consolidación del régimen de autoliquidación en el Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, para lo cual se ha desarrollado el sistema de representación e incrementado el sistema de asistencia a los particulares, y que pretende extenderse a otros impuestos. También la automatización de determinados fraccionamientos de recibos periódicos en voluntaria, siempre que se abonen dentro del ejercicio. Del mismo modo, se continúa en la mejora del sistema de notificaciones y comunicaciones, potenciando el sistema Notific@ y depurando los domicilios para las notificaciones en papel. Se continúa fomentando la colaboración con otras administraciones públicas, tanto en el intercambio de información como en el embargo de créditos a acreedores de otras administraciones, así como la implantación de medidas de seguimiento y control de las deudas en situación concursal y la derivación de responsabilidad a nuevos colectivos. En el marco de la recaudación es de reseñar que durante 2025 se han iniciado actuaciones de embargo de los pagos realizados mediante TPV, que se pretenden extender y consolidar en este ejercicio.

Finalmente, una vez aprobadas la Cuenta Recaudatoria y la liquidación del presupuesto, el Gerente ha informado al Consejo Rector sobre la gestión del Organismo durante el ejercicio 2025 en los diversos ámbitos de actuación.

Por lo que se refiere a la recaudación voluntaria, el cargo bruto total de recibos de padrón ha ascendido a 421,7 millones de euros, habiéndose recaudado 364,4 millones, 17,2 millones más que en 2024. Para ello se emitieron unos cuatro millones de recibos. A estas cifras hay que añadir, entre otros, 26,4 millones por liquidaciones de gestión tributaria de los diversos impuestos, 2,8 millones por actos de inspección y 10,2 millones por expedientes sancionadores por infracciones de tráfico, emitiéndose una totalidad de 4,37 millones de valores. El cargo total en voluntaria ascendió a 464 millones de euros y el ingreso total, incluidos valores pendientes de ejercicios anteriores, a 396,8 millones.

Estos datos ponen de manifiesto no sólo el importante esfuerzo y el buen trabajo llevado a cabo por el personal del Organismo, sino también el importante ejercicio de responsabilidad fiscal por parte de la ciudadanía de la provincia de Sevilla en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

El ámbito de la recaudación ejecutiva los resultados obtenidos han sido netamente satisfactorios, consecuencia no sólo del nivel de eficacia recaudatoria del Organismo, sino también de la coordinación de las actuaciones desconcentradas en las diferentes Oficinas de Atención al Contribuyente repartidas por toda la provincia. Así, sobre un cargo total al cobro de 234,6 millones de euros, 7,8 millones menos que en el ejercicio 2024, se ha alcanzado una recaudación total de 53,9 millones, 2,8 millones más que en el ejercicio anterior.

En el ámbito de la gestión tributaria, se emitieron en 2025 un total de 72.782 liquidaciones tributarias, con un cargo bruto de 26,4 millones de euros, compensándose la disminución en el número de liquidaciones del IBI y el IAE con el incremento de liquidaciones en el IVTM y, sobre todo, en el Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana donde, como resultado de la implantación del sistema de autoliquidación, se pasa de 19.816 liquidaciones y autoliquidaciones en 2024 a 29.596 en 2025, con un crecimiento del 49,35 por ciento, con el consiguiente incremento del cargo generado, que pasa de 10 millones en 2024 a 16,1 en 2025 (un 61 por ciento).

Por lo que se refiere a las actuaciones de colaboración con el Catastro, se han llevado a cabo en 2025 un total de 14.908 alteraciones catastrales, de las cuales 13.252 se corresponden con inmuebles urbanos y 1.656, con inmuebles rústicos.

En relación con las actuaciones de inspección, en 2025 se incrementa sensiblemente el número de actos de inspección, pasando de 1.950 a 2.152 y generando un cargo bruto de 2,8 millones de euros, un 10 por ciento más que en 2024.

Consecuencia de la asunción de nuevas delegaciones de competencias ha sido el incremento del número de expedientes sancionadores por infracciones de tráfico instruidos, pasando de 50.738 en 2024 a 57.974, como también de los cargos, donde se pasa de 8,6 a 10,2 millones de euros. En la actualidad son ochenta los ayuntamientos que tienen delegada su potestad sancionadora en materia de tráfico al OPAEF (si bien dos de esas delegaciones han entrado en vigor ya en 2026), mientras que en otros catorce el OPAEF colabora en la notificación y cobro de las multas. Asimismo, el Gerente ha informado de la próxima inclusión de Écija entre los ayuntamientos que reciben este servicio.

El Gerente ha abordado asimismo otros aspectos de gestión, como el incremento considerable de la actividad en la sede electrónica del OPAEF respecto al ejercicio anterior, elevándose a 54.138 el número de actuaciones desarrolladas por los contribuyentes a través de esta vía (expedición de cartas de pago, justificantes de pago, informes de situación tributaria, certificados de deudas, solicitudes de representación, domiciliaciones electrónicas, modificaciones de domicilio fiscal, etc.), así como también el incremento de la actividad del registro, alcanzándose un total de 200.467 registros de entrada de documentos en el conjunto de las diferentes Oficinas de Atención al Contribuyente del Organismo, lo que significa casi un veinte por ciento más que en el ejercicio anterior, con una media diaria de 805 documentos registrados.

Respecto de la atención al público en las diferentes oficinas de atención al contribuyente, se han atendido, según los datos del sistema de gestión de colas, a un total de 146.692 contribuyentes, con una media diaria de

582 atenciones, destacando la OAC de Servicios Centrales con 51 atenciones diarias, la de Dos Hermanas, con 49 y las de Alcalá de Guadaira, Camas, Morón de la Frontera y Utrera, con cerca de 40 contribuyentes diarios atendidos.

Al margen de la gestión tributaria, ha recordado el Gerente que el OPAEF presta también unos servicios adicionales a los ayuntamientos, como son el asesoramiento económico financiero y la colaboración financiera.

Por lo que se refiere al asesoramiento económico financiero, el OPAEF elabora, sin coste alguno para los ayuntamientos, estudios económicos y planes financieros para orientar su política financiera y presupuestaria como puedan ser: diagnósticos económico financieros, planes de saneamiento financiero (y su seguimiento), planes económico financieros (y su seguimiento), estudios del cálculo del coste efectivo de los servicios para el establecimiento de tasas, estudios de presión fiscal, planes de ajuste por incumplimiento de las reglas fiscales, estudios comparativos de presión fiscal, etc. Durante 2025 se han elaborado un total de 38 trabajos de esta naturaleza.

Igualmente ha informado sobre los diferentes mecanismos o sistemas de apoyo financiero que OPAEF pone a disposición de los ayuntamientos y demás entidades locales que tienen delegadas en el Organismo sus diferentes facultades tributarias, siendo especialmente relevantes los anticipos ordinarios sobre la recaudación voluntaria, que en 2025 ascendieron a 290,4 millones. A su vez, los anticipos extraordinarios de voluntaria ascendieron a 2,9 millones y los de ejecutiva a 0,6 millones.

Por lo que se refiere a las líneas de colaboración financiera, ha informado de que se trata de un servicio que los ayuntamientos están sustituyendo por la participación en los FEAR, cuando reúnen los requisitos para ello, pues éstos son anticipos a corto o largo plazo, pero a coste cero, mientras que los préstamos con entidades financieras sí tienen coste, aunque sea reducido. Y, en relación con los FEAR, ha reseñado que el OPAEF aportó en 2025 nueve millones de euros con los que se financiaron los anticipos a corto plazo solicitados por los ayuntamientos.

Finalmente, ha concluido resaltando cómo el OPAEF se sigue autofinanciando, así como la disminución del coste de la tasa de recaudación voluntaria, que en 2024 supuso un tipo medio del 2,04 por ciento, estando en tramitación la liquidación definitiva de la correspondiente a 2025.

Para concluir, la Vicepresidenta ha reconocido el buen trabajo desempeñado por el personal del OPAEF para alcanzar estos resultados.